



**IES CALDERÓN DE LA BARCA
PINTO
MADRID**

Familia Profesional Informática y Comunicaciones

**Ciclo Formativo de Grado Medio:
Técnico Superior en Desarrollo de
Aplicaciones Multiplataforma**

**Módulo IFCS02_1665: Digitalización aplicada a los
sectores productivos (GS)
- Curso 2025-2026 -**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

Comunidad de Madrid

Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO

| | | |
|------------|---|------------|
| RA1 | Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. | 10% |
| RA2 | Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación o transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. | 20% |
| RA3 | Identifica sistemas basados en cloud o nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. | 10% |
| RA4 | Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. | 10% |
| RA5 | Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo o sistema, como globales. | 30% |
| RA6 | Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. | 20% |

Criterios de evaluación

| | |
|---|------------|
| RA1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos. | 10% |
| a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. | 10% |
| b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. | 10% |
| c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. | 15% |
| d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. | 15% |
| e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. | 20% |
| f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. | 20% |
| g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo | 10% |

| | |
|------------|--|
| a extremo. | |
|------------|--|

| | |
|--|------------|
| RA2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación o transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones. | 20% |
| a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. | 10% |
| b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. | 15% |
| c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. | 10% |
| d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. | 20% |
| e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. | 15% |
| f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. | 20% |
| g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación. | 10% |

| | |
|---|------------|
| RA3. Identifica sistemas basados en cloud o nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales. | 10% |
| a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud o nube. | 10% |
| b) Se han identificado las principales funciones de la cloud o nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). | 20% |
| c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud o nube. | 25% |
| d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. | 25% |
| e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud o nube en los sistemas conectados. | 20% |

| | |
|--|------------|
| RA4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación. | 10% |
| a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. | 20% |
| b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. | 20% |
| c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. | 20% |
| d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. | 10% |
| e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. | 20% |

| | |
|---|-----|
| f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título. | 10% |
|---|-----|

| | |
|---|------------|
| RA5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo o sistema, como globales. | 30% |
| a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. | 10% |
| b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato | 10% |
| c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine o deep learning e inteligencia artificial. | 10% |
| d) Se han descrito las características que definen Big Data. | 10% |
| e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. | 15% |
| f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud o nube. | 15% |
| g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. | 10% |
| h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas. | 10% |
| i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos. | 10% |

| | |
|---|------------|
| RA6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa. | 20% |
| a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. | 10% |
| b) Se han identificado y alineado las áreas de producción o negocio y de comunicaciones. | 10% |
| c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. | 10% |
| d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. | 10% |
| e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. | 10% |
| f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. | 10% |
| g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. | 10% |
| h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. | 10% |
| i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. | 10% |
| j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. | 5% |
| k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos. | 5% |

Contenido, Unidades de Trabajo y Temporalización

Temporalización de las unidades de trabajo

El módulo se compone de un total de 30 horas distribuidas en 3 trimestres con la siguiente temporalización:

| Trimestre | Unidad de Trabajo | Horas |
|------------------------------|---|-----------|
| 1er Trimestre | UT1. Digitalización en los sectores productivos. | 4 |
| | UT2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD). | 5 |
| | UT3. Sistemas basados en la nube (Cloud) y sistemas conectados. | 6 |
| Total horas trimestre | | 15 |
| 2º Trimestre | UT4. Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA). | 4 |
| | UT5. Evaluación de datos. | 4 |
| | U.T.6. Desarrollo de un proyecto de transformación digital. | 7 |
| Total horas trimestre | | 15 |

Relación con los resultados de aprendizaje

| UT/RA | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 | RA6 |
|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| UT1 | X | | | | | |
| UT2 | | X | | | | |
| UT3 | | | X | | | |
| UT4 | | | | X | | |
| UT5 | | | | | X | |
| UT6 | | | | | | X |

Relación secuenciada de Unidades de Trabajo

A partir de los contenidos mínimos indicados en el Real Decreto, los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y los contenidos indicados en el Decreto, se elaboran las siguientes unidades de trabajo:

| Unidad de trabajo 1 | |
|--|------------|
| UT1. Digitalización en los sectores productivos. | |
| Resultados de aprendizaje: | RA1 (100%) |

| | | |
|---|--------------------|--------------------------------|
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> • Cronología de las revoluciones industriales. Cuarta revolución. • Digitalización. Elementos que la definen. • Entorno de tecnología de la información (IT) y tecnología de operación (OT). • Estructura digital de la empresa. | | |
| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
| Instrumentos de evaluación | | |
| Práctica T1.1 | 30% | a, b, c, d, e, f, g |
| Test T1 | 70% | a, b, c, d, e, f, g |

| | | |
|--|--------------------|--------------------------------|
| Unidad de trabajo 2 UT2. Tecnologías habilitadoras digitales (THD). | | |
| Resultados de aprendizaje: | | RA2 (100%) |
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías habilitadoras (THD). Características y aplicaciones de Internet de las cosas (IoT), Inteligencia artificial (IA), Big Data y tratamiento de datos, entre otras. • Ciberseguridad. La huella digital. • Derechos y deberes de las empresas y la ciudadanía en relación al uso de la de las THD. • Mejoras con la implantación de THD. • Sistemas digitalizados y datos. | | |
| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
| Instrumentos de evaluación | | |
| Práctica T1.2 | 30% | a, b, c, d, e, f, g |
| Test T1 | 70% | a, b, c, d, e, f, g |

| | | |
|---|--|------------|
| Unidad de trabajo 3 UT3. Sistemas basados en la nube (Cloud) y sistemas conectados. | | |
| Resultados de aprendizaje: | | RA3 (100%) |
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> • Cloud. Definición y niveles de trabajo. Sistemas conectados. • Edge computing y su relación con la nube. • Fog y Mist. Relación con la nube. • Recursos de la nube y rentabilidad empresarial. | | |

| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
|---|--------------------|--------------------------------|
| Instrumentos de evaluación | | |
| Práctica T1.3 | 30% | a, b, c, d, e |
| Test T1 | 70% | a, b, c, d, e |

| Unidad de trabajo 4 | | |
|--|--------------------|--------------------------------|
| UT4. Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA). | | |
| Resultados de aprendizaje: | RA4 (100%) | |
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia Artificial. Tipos y ejemplos de aplicación. • La IA y los datos. Tratamiento de datos y su protección. • Relación de la IA con los sectores productivos o áreas de aplicación del ciclo formativo. • Principios éticos de la IA en la actividad profesional, cultural y social. | | |
| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
| Instrumentos de evaluación | | |
| Práctica T1.4 | 30% | a, d, c, d, e, f |
| Test T2 | 70% | a, d, c, d, e, f |

| Unidad de trabajo 5 | | |
|--|--------------------|--------------------------------|
| UT5. Evaluación de datos. | | |
| Resultados de aprendizaje: | RA5 (100%) | |
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> • Dato versus Información. Ciclo de vida del dato. Almacenamiento. • Análisis de datos. Big data. • Aplicación a las empresas de tratamiento de datos. Seguridad. | | |
| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
| Instrumentos de evaluación | | |
| Práctica 1.5 | 30% | a, d, c, d, e, f, g, h, i |
| Test T2 | 70% | a, d, c, d, e, f, g, h, i |

| | | |
|--|--------------------|---------------------------------|
| Unidad de trabajo 6 | | |
| U.T.6. Desarrollo de un proyecto de transformación digital. | | |
| Resultados de aprendizaje: | RA6(100%) | |
| CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de la empresa. Áreas de la empresa y estrategia de digitalización. Implantación de tecnologías. Integración en el conjunto. Documentos de seguimiento. Medidas. Recursos humanos. | | |
| Procedimiento de evaluación de la UT | Ponderación | Criterios de Evaluación |
| Instrumentos de evaluación | | |
| Proyecto | 100% | a, d, c, d, e, f, g, h, i, j, k |

Procedimientos de Evaluación

Se realizarán dos evaluaciones de carácter trimestral y la recuperación de la primera evaluación. La evaluación continua valorará la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la consecución de los objetivos, mediante el alcance de los **resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación** durante el transcurso del curso en base a los siguientes datos y observaciones:

- Resultados de los controles individuales, ya sean escritos o en el ordenador.
- Entrega de trabajos propuestos por el profesor en el plazo fijado.
- Resolución de casos prácticos en clase, ya sea de forma individual o en grupo.
- Progreso en el proceso de aprendizaje.
- Asistencia a clase en caso de que sea presencial
- Buen comportamiento (según el Plan de Convivencia)

Perdida de evaluación continua

Tanto la ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, en su artículo 43, como el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, en su artículo 36, referencian que los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado en el Plan de Convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica.

Atendiendo a lo anterior, el Plan de Convivencia del Centro establece que el número máximo de faltas de asistencia, sean justificadas o no, a partir del cual a un alumno no se le podrán aplicar los instrumentos de evaluación recogidos en las programaciones

didácticas de cada materia, es el 30% de los periodos lectivos correspondientes a dicha materia en cada evaluación.

Así, cuando un alumno falte al menos a un 30% de los periodos lectivos de esta materia durante alguna evaluación, tendrá que realizar una prueba escrita distinta a la del resto de sus compañeros en la evaluación ordinaria, además de entregar las actividades que determine el profesor.

Este procedimiento evaluará todos los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación** para la obtención de la calificación del alumno.

Sistema de Recuperación de evaluaciones pendientes

Los Resultados de Aprendizaje no superados durante el trimestre podrán ser recuperados en el siguiente trimestre mediante una prueba que abarque dichos Resultados de Aprendizaje pendientes

Para aquellos estudiantes que deban recuperar algún Resultados de Aprendizaje no superado durante el curso, serán evaluados nuevamente de esos Resultados de Aprendizaje pendientes en las pruebas de la convocatoria final ordinaria.

La calificación obtenida en dichas recuperaciones para cada Resultados de Aprendizaje sustituirá a la anterior obtenida en ese Resultados de Aprendizaje y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún Resultados de Aprendizaje no superado, no habrán superado el módulo.

Sistema de recuperación de la evaluación ordinaria. Prueba extraordinaria de junio

Cuando el alumno no haya superado la materia, en evaluación ordinaria, se le propondrán, para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria, actividades de apoyo, refuerzo y tutorización de aquellos resultados de aprendizaje no conseguidos, para la realización de las pruebas extraordinarias de evaluación. En esta prueba se evaluará el módulo completo y tendrá la misma estructura que la ordinaria.

Su estructura será:

Prueba teórico-Práctica de todos los Resultados de Aprendizaje y que representa un 100% de la calificación final

Calendario de evaluaciones

El calendario corresponderá a la fecha de la junta de evaluación (estimada), así como la semana prevista de final de evaluación de cada trimestre, evaluación ordinaria y evaluación extraordinaria.

| Evaluación | Fecha junta de evaluación | Fecha mínima inicial | Fecha máxima final |
|----------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|
| Primera evaluación | 09/12/2025 | 24/11/2025 | 28/11/2025 |
| Segunda evaluación | 16/03/2026 | 09/03/2026 | 12/03/2026 |
| Final ordinaria | 08/06/2026 | 01/06/2026 | 05/06/2026 |
| Final extraordinaria | 17/06/2026 | 10/06/2026 | 15/06/2026 |

Criterios de Calificación

Para aprobar un trimestre, será necesario obtener una puntuación **mayor o igual a 5, en todos los Resultados de Aprendizaje trabajados en ese trimestre.**

Para aprobar el módulo, será necesario obtener una puntuación **mayor o igual a 5 en todos los Resultados de Aprendizaje trabajados durante el curso.**

Las calificaciones trimestrales y finales se redondearán, excepto en el caso de que, al redondear, se alcanzase la calificación de 5, en cuyo caso, **la calificación en la evaluación será como máximo 4.**

La nota parcial del trimestre se calculará como la parte proporcional de los porcentajes de los Criterios de Evaluación asociados a cada Resultado de Aprendizaje que se hayan trabajado en cada evaluación

La nota global del curso en la convocatoria ordinaria se calculará multiplicando las calificaciones obtenidas por el alumno en cada Resultado de Aprendizaje, por el peso otorgado al mismo en el **apartado 2**. Se tendrán en cuenta los siguientes casos:

- Aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua recibirán su calificación proveniente de las pruebas y trabajos realizados durante la evaluación.
- Aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua pero su calificación ordinaria no supere el 5, deberán realizar una prueba de recuperación de los resultados de aprendizaje suspensos. Además, deberán presentar y aprobar todas las prácticas solicitadas. La calificación ordinaria se recalculará de nuevo con las notas resultantes de las pruebas en los mismos términos que en el caso anterior.
- Aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua y no se encuentren en la situación anterior, o bien, decidan por propia voluntad así hacerlo, se podrán presentar a una prueba final para demostrar el dominio de los resultados de aprendizaje de todo el módulo.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas deberán superar una prueba final diseñada para

demostrar el dominio de todos los resultados de aprendizaje del módulo. Los alumnos deberán entregar y aprobar las actividades que determine el profesor que imparte el módulo para poder presentarse a esa prueba.

Si por circunstancias extraordinarias y a juicio del profesor tras la correspondiente justificación, algún alumno no pudiera realizar una prueba, bien en evaluación continua o bien en evaluación ordinaria o extraordinaria, el profesor podrá reajustar estos criterios con el fin de no perjudicar al alumno.

Rúbricas de Calificación

Las actividades o ejercicios prácticos podrán ser tareas de configuración en sistemas reales o en simuladores, proyectos de investigación y/o desarrollo de entregables que fomenten el aprendizaje del estudiante. La calificación podrá ser de 0 a 10.

Los exámenes teóricos / prácticos serán pruebas objetivas compuestas de distintas preguntas de diversas categorías. La calificación podrá ser de 0 a 10.

Las distintas actividades prácticas, ya sean tareas, proyectos o trabajos de investigación, podrán tener distintas rúbricas dependiendo del contenido o habilidad a evaluar en ese momento y/o de la naturaleza del ejercicio. Estas rúbricas serán compartidas y utilizadas a modo de instrumento de calificación de las entregas de los estudiantes. A continuación, se detalla una rúbrica genérica aplicable a este tipo de entregas:

| Rúbrica de evaluación de prácticas | Perfecto | Muy buen trabajo (Vamos a por todas en la próxima) | Buen trabajo (Prestamos atención a los puntos de mejora) | Regular (Necesitamos poner acciones de mejora) | Insuficiente (Necesitamos poner acciones de refuerzo e incentivar un cambio) | Peso |
|---|--|--|--|---|--|------|
| Criterios | 10 | 8-9 | 6-7 | 4-5 | 0-1-2-3 | |
| Desarrollo correcto de cada uno de los apartados (*) | Se ha contestado o implementado o exactamente lo que se solicita de manera óptima y funcional, desarrollando de manera justificada el resultado alcanzado. | Se ha contestado o implementado o exactamente lo que se solicita de manera óptima y funcional salvo algún error leve puntual, desarrollando de manera justificada el | Se ha contestado o implementado o lo que se solicita pero no de manera óptima. Pueden detectarse pocos errores leves. El desarrollo de los resultados alcanzados tiene poco detalle. | Se ha contestado o implementado o en gran parte lo que se solicita, pero se detecta algún error que puede ser grave. El desarrollo de los resultados es pobre y poco detallado. | No se ha contestado o implementado o la mayoría de los requisitos solicitados o se encuentran con errores graves. El desarrollo de los resultados es prácticamente nulo o inexistente. | 80% |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|-----|
| | | resultado alcanzado. | | | 0 en caso de que la práctica no se entregue o esté copiada de un compañero o compañera. | |
| Formato y presentación | Se han seguido a la perfección las pautas de entrega compartidas en el aula virtual: Formato, índice, conclusión, bibliografía... | Se han seguido las pautas de entrega compartidas en el aula virtual pero existen errores mínimos de forma. | Se han seguido las pautas de entrega compartidas en el aula virtual pero se ha obviado algún apartado obligatorio. | Se han seguido las pautas de entrega compartidas en el aula virtual de una manera superficial. Se ha obviado algún apartado obligatorio. | Se han seguido mínimamente las pautas de entrega compartidas en el aula virtual, o totalmente no se han seguido. Todos o la mayoría de los apartados obligatorios se han obviado. 0 en caso de que la práctica no se entregue o esté copiada de un compañero o compañera. | 20% |

(*) Cada tipo de práctica constará de distintos ítems a evaluar como parte del indicador identificado como “Desarrollo correcto de cada uno de los apartados”, con una ponderación específica para cada ítem dependiendo de la complejidad de estos. Por ejemplo:

- *Desarrollo de cada una de las funciones de administración enumeradas en el enunciado con pantallazos y con la explicación detallada. 60%*
- *Se han incluido hasta 3 funciones de administración adicionales a las solicitadas en la práctica. 20%*

Concesión de mención honorífica

Acorde al artículo 43 del Decreto 693/2019, de 16 de julio, se reconocerá el excelente el aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés del alumno por el módulo profesional, en las siguientes condiciones:

El profesor que haya impartido el módulo profesional podrá otorgar una “Mención honorífica” al alumnado que obtenga la calificación de 10 en dicho módulo profesional.



Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10 por 100 del alumnado del grupo matriculado en el módulo y tomando el valor entero inferior obtenido del cálculo del porcentaje. Si número de candidatos a la mención honorífica superara este valor, se decidirán los alumnos a los que se le otorga la mención bajo los siguientes criterios:

- En primer lugar, se calculará y ordenará de mayor a menor la media de los candidatos teniendo en cuenta todos los módulos. Se tomará el orden establecido como referencia para otorgar la mención a los candidatos con mayor media.
- En segundo lugar, si la media entre candidatos adyacentes es igual, se tomarán en cuenta los siguientes criterios objetivos siguiendo el orden:

1. Mayor número de actividades voluntarias entregadas
2. Menor número de ausencias durante el curso
3. Menor número de sanciones durante ambos cursos del ciclo
4. Mayor número de votos de los miembros del equipo docente en junta de evaluación